



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 003 LADB

Lima, 03 NOV 2021

VISTO:

El Oficio FAP N° 000577-2021-ALAR1/FAP del 21 de setiembre del 2021, el Comandante del Ala Aérea N° 1, remite un (01) Expediente Administrativo, correspondiente a la baja de treinta y cuatro (34) bienes muebles, pertenecientes al Ala Aérea N° 1 para su evaluación y continuidad con el procedimiento de baja por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS".

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio NC-69-LADB-SB-N° 0269 del 21 de octubre del 2021, el Jefe del Departamento de Bienes Muebles de la Dirección de Administración de Bienes de la Dirección General de Logística, emitió opinión favorable en base a la documentación sustentatoria que obra en el Expediente Administrativo N° 0111-2021, en el que se recomienda dar de baja a treinta y cuatro (34) bienes muebles, pertenecientes al Ala Aérea N° 1;

Que, la Directiva N° 001-2015/SBN, aprobada con Resolución N° 046-2015/SBN del 03 de julio de 2015, "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", señala que la baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva, a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuara conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, en el subinciso i) del Inciso 6.2.2 Causales, subpárrafo 6.2 Baja de Bienes, párrafo VI.- Disposiciones Específicas de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobado mediante la Resolución N° 046-2015/SBN del 03 de julio de 2015 contempla entre las causales para la baja de bienes muebles la de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS";

Que, la Junta de Reconocimiento de Altas y de Bajas de los Bienes Muebles y Bienes de Almacén del Ala Aérea N° 1 designado mediante la Orden del Día N° 009-ALAR1-2021 del 14 de enero de 2021; en el Acta de Acuerdo N° 002 del 20 de setiembre de 2021, acordó recomendar la baja de los Inventarios Generales de la



De fecha: 10 3 NOV 2021

Fuerza Aérea, de treinta y cuatro (34) bienes muebles, pertenecientes al Ala Aérea N° 1, para su evaluación y continuidad en el procedimiento de baja por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS", cuyos fundamentos se detallan en la indicada Acta;

Que, para llegar a ese acuerdo, la Junta de Reconocimiento de Altas y de Bajas de los Bienes Muebles y Bienes de Almacén del Ala Aérea N° 1, comprobó la documentación sustentatoria para la baja de los citados bienes, para lo cual elaboró el Expediente Administrativo N° 0111-2021, el mismo que contiene el Acta de Reconocimiento JURAB N° 002 del 20 de setiembre de 2021, el Acta de Acuerdo JURAB N° 002 del 20 de setiembre de 2021 y el Informe Técnico N° 004 del 20 de setiembre de 2021, documentos en los que se mencionan que dichos bienes se encuentran en mal estado de conservación, cuyo valor total es de S/ 235,703.19 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRES CON 19/100 SOLES);

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Directiva N° 001-2015/SBN, aprobada con Resolución N° 046-2015/SBN del 03 de julio de 2015, señala que la baja por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS" procede cuando los aparatos eléctricos y electrónicos han alcanzado el fin de su vida útil por su uso u obsolescencia y se convierten en residuos;

Que, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección de Administración de Bienes de la Dirección General de Logística, mediante Oficio NC-69-LADB-AL-N° 0139 del 27 de octubre del 2021, se pronunció por la viabilidad con respecto a la baja de los Inventarios Generales de la Fuerza Aérea del Perú por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS", de treinta y cuatro (34) bienes muebles, pertenecientes al Ala Aérea N° 1, por encontrarse acorde a la normatividad legal vigente;

Que, esta Dirección de Administración de Bienes, ha revisado los acuerdos tomados por la Junta de Reconocimiento de Altas y de Bajas de Bienes Muebles y de Bienes de Almacén del Ala Aérea N° 1, en base a la respectiva documentación sustentatoria, encontrándolo conforme, por lo que es procedente aprobarlo;

En armonía, con lo establecido en la Directiva N° 001-2015/SBN, aprobada con Resolución N° 046-2015/SBN del 03 de julio de 2015;

De conformidad, con el artículo 3 de la Resolución Directoral N° 058 DIGLO del 26 de enero de 2021, donde se delega facultades al Director de Administración de Bienes de la Dirección General de Logística para ejecutar las acciones tales como aprobar y autenticar Resoluciones sobre Altas y Bajas de Bienes de la FAP, Enajenaciones y Aprobación de Bases Administrativas para tramites de disposición en concordancia con el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 525-2004-DE/SG del 30 de abril de 2004, y;





Pág. 3 de la RDI N° 0427

De fecha: 03 NOV 2021

Estando a lo evaluado por el Jefe del Departamento de Bienes Muebles y a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar de baja de los Inventarios de la Fuerza Aérea del Perú por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS", a treinta y cuatro (34) bienes muebles, pertenecientes al Ala Aérea N° 1, cuyo valor total es de S/ 235,703.19 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRES CON 19/100 SOLES) acuerdo al detalle del Anexo adjunto.

Artículo 2.- Autorizar al Ala Aérea N° 1, para que una vez comunicada la presente Resolución, proceda a descargar dichos bienes del patrimonio de la Fuerza Aérea del Perú, informando a esta Dirección de Administración de Bienes de la Dirección General de Logística y a la Dirección de Economía sobre las acciones tomadas.

Artículo 3.- Dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva 001-2020-EF-54.01 aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 modificada con Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01 del 11 de mayo de 2021.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JOHNNY WASHINGTON AMBLODEGUI GÓMEZ
Coronel FAP
Director de Administración de Bienes de la
Dirección General de Logística de la FAP

ANEXO
FICHA DE DETALLE TÉCNICO DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

ITEM	CÓDIGO PATRIMONIAL SIAB	CÓDIGO PATRIMONIAL SIGA	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO	UBICACIÓN FÍSICA DEL RAEE	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	CANT	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAEE	CONDICIÓN DEL RAEE	
1	31015030202-28-017000003	852214670205	CAMARA DE VIDEO		91050301	200.00	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	4	4	1	0.80	0.80	COMPLETO	INOPERATIVO	
2	31015030206-01-304000005	852214670581	CAMARA DE VIDEO		91050301	500.00	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	4	4	1	0.80	0.80	COMPLETO	INOPERATIVO	
3	31015030306-10-020300002	85221770106	CAJUNTA ELECTRICO	VRINGO	91050301	15.00	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	6	6	1	0.40	0.40	COMPLETO	INOPERATIVO	
4	31015030302-28-023000005	852221120225	DETECTOR DE HUMO		91050301	200.00	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	9	9	1	0.70	0.70	COMPLETO	INOPERATIVO	
5	31015030302-28-023000004	852221120238	DETECTOR DE HUMO		91050301	200.00	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	9	9	1	0.70	0.70	COMPLETO	INOPERATIVO	
6	31015030301-12-194000011	852223115100	ESTABILIZADOR	OMEGA	91050301	67.37	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	3	3.1	1	2.50	2.50	COMPLETO	INOPERATIVO	
7	31015030201-13-009000001	742546690015	IMPRESORA LASER	HP	1503020301	1625.00	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	3	3.2	1	8.00	8.00	COMPLETO	INOPERATIVO	
8	31015030201-14-014000003	742546690016	IMPRESORA LASER	HP	1503020101	1625.00	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	3	3.2	1	8.00	8.00	COMPLETO	INOPERATIVO	
9	31015030201-14-014000002	252235890058	LUSTRADORA ELECTRICA DOMESTICA	THOMAS	91050301	450.00	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	2	2.1	1	18.00	18.00	COMPLETO	INOPERATIVO	
10	31015030201-12-013000008	852258121404	MONITOR (OTROS)	LENOVO	91050301	432.21	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	3	3.1	1	9.00	9.00	COMPLETO	INOPERATIVO	
11	31015030201-12-013000007	852258124212	MONITOR (OTROS)	SUN	1503020303	8176.49	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	3	3.1	1	30.00	30.00	COMPLETO	INOPERATIVO	
12	31015030201-13-013000006	852258124238	MONITOR (OTROS)	SUN	1503020303	8176.49	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	3	3.1	1	30.00	30.00	COMPLETO	INOPERATIVO	
13	31015030201-12-013000005	852258124239	MONITOR (OTROS)	SUN	1503020303	8176.49	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	3	3.1	1	25.00	25.00	COMPLETO	INOPERATIVO	
14	31015030201-12-013000004	852258124241	MONITOR (OTROS)	SUN	1503020303	8176.49	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	3	3.1	1	25.00	25.00	COMPLETO	INOPERATIVO	
15	31015030201-12-013000003	852258124242	MONITOR (OTROS)	COMPAQ	91050301	716.80	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	3	3.1	1	20.00	20.00	COMPLETO	INOPERATIVO	
16	31015030201-12-013000002	852258124243	MONITOR (OTROS)	COMPAQ	91050301	716.80	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	3	3.1	1	20.00	20.00	COMPLETO	INOPERATIVO	
17	31015030201-12-013000001	852258124244	MONITOR (OTROS)	VIEW SONIC	1503020303	1367.70	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	3	3.1	1	9.00	9.00	COMPLETO	INOPERATIVO	
18	31015030202-24-016000001	67239530027	TALADRO ELECTRICO	BOSCH	91050301	300.00	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	6	6	1	1.50	1.50	COMPLETO	INOPERATIVO	
19	31015030201-24-131000002	740866005731	TECLADO KEYBOARD	SUN	91050301	392.00	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	3	3.1	1	1.20	1.20	COMPLETO	INOPERATIVO	
20	31015030201-24-131000001	740866005732	TECLADO KEYBOARD	SUN	91050301	392.00	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	3	3.1	1	1.20	1.20	COMPLETO	INOPERATIVO	
21	31015030201-12-017000004	740866005748	TECLADO KEYBOARD	SUN	91050301	392.00	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	3	3.1	1	1.20	1.20	COMPLETO	INOPERATIVO	
22	31015030201-12-017000003	740866005474	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO. CPU	LENOVO	1503020301	1665.26	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	3	3.1	1	15.00	15.00	COMPLETO	INOPERATIVO	
23	31015030201-12-017000002	740866005959	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO. CPU	COMPAQ	1503020301	4596.02	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	3	3.1	1	17.00	17.00	COMPLETO	INOPERATIVO	
24	31015030201-12-017000001	740866008100	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO. CPU	SUN	1503020301	18116.06	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	3	3.1	1	28.00	28.00	COMPLETO	INOPERATIVO	
25	31015030201-12-017000003	740866008101	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO. CPU	SUN	1503020301	18116.06	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	3	3.1	1	28.00	28.00	COMPLETO	INOPERATIVO	
26	31015030201-12-017000002	740866008102	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO. CPU	SUN	1503020301	73328.3	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	3	3.1	1	28.00	28.00	COMPLETO	INOPERATIVO	
27	31015030201-12-017000001	740866008103	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO. CPU	SUN	1503020301	73328.3	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	3	3.1	1	28.00	28.00	COMPLETO	INOPERATIVO	
28	31015030201-12-017000002	740866008116	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO. CPU	HP	1503020301	2108.00	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	3	3.1	1	15.00	15.00	COMPLETO	INOPERATIVO	
29	31015030201-12-033000023	112279700991	VENTILADOR ELECTRICO DE PIE		91050301	15.08	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	1	1.1	1	2.40	2.40	COMPLETO	INOPERATIVO	
30	31015030201-12-033000022	112279700990	VENTILADOR ELECTRICO DE PIE		91050301	15.08	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	1	1.1	1	2.40	2.40	COMPLETO	INOPERATIVO	
31	31015030201-12-033000021	112279700989	VENTILADOR ELECTRICO DE PIE		91050301	15.08	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	1	1.1	1	2.40	2.40	COMPLETO	INOPERATIVO	
32	31015030201-12-033000020	112279700988	VENTILADOR ELECTRICO DE PIE		91050301	15.08	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	1	1.1	1	2.40	2.40	COMPLETO	INOPERATIVO	
33	31015030201-12-033000019	112279700987	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE		91050301	15.08	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	1	1.1	1	2.40	2.40	COMPLETO	INOPERATIVO	
34	31015030201-14-028000002	112256600104	VENTILADOR ELECTRICO DE PIE		91050301	77.85	ALMACÉN DE BIENES RAEE-ALARI	1	1.1	1	2.40	2.40	COMPLETO	INOPERATIVO	
TOTALES											34	385.40	385.40		

Manuel Pacheco
 Presidente de la JURAB del ALARI
 Comandante FAP
 HERBERT MANUEL ECHEGARAY PACHECO
 O-9925983-O.